



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 22/03/2019

RESOLUCIÓN: **N°354**

VISTO:

Lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 28°; el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006; y el Reglamento General de Concurso para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 4236; y

CONSIDERANDO:

Que por Acta Paritaria suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A., ha sido acordada la "Planta de Cargos No Docentes".-

Que dadas las características de la citada "Planta de Cargos No Docentes" y la complejidad que su implementación representa, existe consenso entre los distintos actores de la Universidad respecto que su puesta en práctica se llevará a cabo en forma gradual, teniendo en cuenta, entre otros factores, la disponibilidad presupuestaria necesaria para ello.-

Que existiendo disponibilidad presupuestaria suficiente para avanzar con la implementación gradual de la "Planta de Cargos No Docentes", se estima conveniente y oportuno el llamado a concurso a efectos de cubrir 2 (dos) cargos vacantes en la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**N°354**

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a), del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **Llamado a Concurso en la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la U.N.C.P.B.A., a efectos de cubrir 2 (DOS) cargos vacantes:**

- **Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe del Programa Becas en el Área Becas y Acción Social de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como Categoría 3 - Agrupamiento Administrativo - Tramo Mayor, de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo I se adjunta y forma parte de la presente.-**
  
- **Concurso Abierto para cubrir 1 (un) cargo en el Área Salud Sede Olavarría de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como Categoría 7 - Agrupamiento Técnico Profesional - Tramo Inicial, de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo II se adjunta y forma parte de la presente.-**

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y FECHA DE CIERRE PARA LA INSCRIPCIÓN A LOS CONCURSOS Y ENTREGA DE ANTECEDENTES:**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**N°354**

Fecha y hora de apertura: desde las 09 hs. del 22/04/2019

Fecha y hora de cierre: Hasta las 14 hs. del 26/04/2019

La inscripción y la entrega de antecedentes para el concurso de la categoría 3 CCT se deberá efectuar personalmente de 09 a 14 hs. en la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad, ubicada en el campus Universitario de la ciudad de Tandil.

La inscripción al concurso de la categoría 7 CCT deberá efectuarse mediante la página <http://cv.unicen.edu.ar/> y la entrega de antecedentes se efectuará el mismo día de la prueba de oposición.

**LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN**

Concurso Categoría 7 CCT:

Lugar: Campus Universitario Olavarría.

Fecha: 14/05/2019

Hora: 09 hs.

Temario: De acuerdo con el perfil y la categoría del cargo a concursar.

Concurso Categoría 3 CCT:

Lugar: Secretaría de Bienestar Estudiantil, ubicada en el Campus Universitario de la ciudad de Tandil.

Fecha: 14/05/2019

Hora: 09 hs.

Temario: De acuerdo con el perfil y la categoría del cargo a concursar.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**N°354**

ARTICULO 2°: Aprobar la siguiente designación de jurados acordada por Acta Paritaria del 20 de febrero de 2019, suscripta entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A.:

<b>Llamado Concurso</b>	<b>Composición del Jurado</b>
Llamado a concurso para cubrir 1 cargo categoría 7 Área de Salud: Enfermera/o. Campus Olavarría de la Secretaria de Bienestar.	<u>Jurados Titulares:</u> Evelina Piovacari Bruno Invernizzi Dora de los Santos  <u>Jurados Suplentes:</u> Mabel Bernatene María Inés Berrino Diego Labourde  <u>Veedor ATUNCPBA:</u>  <u>Titular:</u> Adrián Fernandez  <u>Suplente:</u> Marcelo Arce
Llamado a concurso para cubrir 1 cargo categoría 3 como Jefe de Acción Social de la Secretaria de Bienestar. Sede Campus Tandil.	<u>Jurados Titulares:</u> María Verónica Amado (Externo UNLu) Cesar Curuchet Moisés Bueno  <u>Jurados Suplentes:</u> Facundo Romero (Externo UNAJ) Ricardo Poletti Gabriel Montaruli  <u>Veedor ATUNCPBA:</u>  <u>Titular:</u> Juan Loidi  <u>Suplente:</u> Pablo Sanz

ARTICULO 3°: Designar al Sr. Secretario de Bienestar Estudiantil, Dr. Rafael Curtoni, como autoridad responsable respecto de los Concursos que por la presente se aprueban, debiendo encargarse de la puesta en marcha, coordinación y control de los mismos, siempre velando por el cumplimiento de lo estipulado al respecto en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

***N°354***

aprobado por Decreto 366/2006, en el Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; y en la Acta Paritaria Particular suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-



**ANEXO I  
Perfil para el llamado a Concurso No-docente**

<b>CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO EN SECRETARIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL</b>	
<b>CARGO A CUBRIR</b>	Jefe del Programa Becas
<b>CATEGORÍA</b>	Categoría 3 CCT - Agrupamiento Administrativo - Tramo Mayor.
<b>TIPO DE CONCURSO</b>	Cerrado interno
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría de Bienestar Estudiantil. Área Becas y Acción Social
<b>LUGAR</b>	Secretaría de Bienestar Estudiantil
<b>CARGA HORARIA DIARIA</b>	7 hs diarias
<b>DÍAS Y HORARIOS DE TRABAJO</b>	Disponibilidad de 35 horas semanales.
<b>OBJETIVO DEL CARGO</b>	El objetivo del cargo es contar con una persona responsable con capacidad de gestión que pueda articular entre la dirección del área y los demás profesionales que trabajan en Becas y Acción Social; así como promover procesos de investigación y análisis del sistema de becas tendientes a su mejoramiento y promoción.
<b>FUNCIONES GENERALES DEL CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular con las trabajadoras sociales de la Secretaría (Tandil, Azul y Olavarría).</li> <li>• Articular con la dirección del área y con el responsable a cargo de la Secretaría de Bienestar Estudiantil.</li> <li>• Entender el procedimiento de Solicitud y otorgamiento de Becas de nuestra Universidad y otros programas ministeriales.</li> <li>• Manejo y registro de Altas y Bajas del sistema de becas.</li> <li>• Generar análisis estadísticos del área (cuali y concuantitavos).</li> <li>• Coordinar y proponer resoluciones a las demandas específicas del área.</li> <li>• Realizar investigaciones de la realidad social que permitan formular procesos de acción profesional contextualizados.</li> <li>• Colaborar con funciones administrativas y control presupuestario.</li> <li>• Coordinación con Ministerio de Educación en gestiones</li> </ul>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

	pertinentes al programa de becas.
<b>EXPERIENCIA</b>	Con experiencia previa en el área del sistema de gestión de becas y acción social de la Secretaría y preferentemente con formación y/o capacitación profesional relacionada.
<b>ANTECEDENTES Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS</b>	Los postulantes al cargo deberán poseer antecedentes comprobables, tanto por su actuación en la administración pública como en el ámbito privado, que acrediten al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia en manejo y gestión del sistema de becas</li><li>• Experiencia en atención a estudiantes</li><li>• Capacidad de análisis cuali y cuantitativo</li><li>• Experiencia en la elaboración de informes analíticos.</li><li>• Manejo de Sistemas informáticos del Área (Tehuelche, Plugins Tehuelche).</li><li>• Manejo de información y relación con otros sistemas de Becas (PNBU, PNBB, Díaz Vélez, etc.).</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Predisposición para el trabajo en equipo</li><li>• Comunicación oral y escrita</li><li>• Amabilidad en la atención</li><li>• Capacidad de comprensión</li><li>• Actitud componedora</li><li>• Capacidad de resolución de conflictos</li></ul>



**ANEXO II  
Perfil para el llamado a Concurso No-docente**

<b>CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO EN SECRETARIA DE BIENESTAR - ÁREA DE SALUD</b>	
<b>CARGO A CUBRIR</b>	Enfermería (Área de salud campus OLAVARRÍA)
<b>CATEGORÍA</b>	Categoría 7 CCT - Agrupamiento Administrativo – Tramo Inicial
<b>TIPO DE CONCURSO</b>	Abierto
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría de Bienestar Estudiantil UNICEN, Área de Salud
<b>LUGAR</b>	Campus OLAVARRÍA (a definir espacio de la Secretaría).
<b>CARGA HORARIA DIARIA</b>	7 hs diarias
<b>DÍAS Y HORARIOS DE TRABAJO</b>	Disponibilidad de 35 horas semanales.
<b>OBJETIVO DEL CARGO</b>	Asistencia profesional en enfermería destinada a la atención primaria de la salud para la comunidad universitaria del campus Olavarría.
<b>FUNCIONES GENERALES DEL CARGO</b>	-Atención primaria de la comunidad universitaria en relación a situaciones y problemáticas de salud.  -Colaborar en campañas y actividades de promoción de la salud con sentido preventivo.
<b>EXPERIENCIA</b>	Preferentemente vinculada al área.
<b>ANTECEDENTES Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acreditar formación específica (con titulación profesional)</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación oral y escrita.</li><li>• Habilidades en las relaciones interpersonales. Compromiso ético.</li><li>• Predisposición y actitud solidaria. Trabajo en equipo.</li><li>• Adaptación a nuevas situaciones.</li><li>• Conocimientos básicos de informática relativos al ámbito de trabajo.-</li></ul>